



PERÚ

Ministerio de
Educación

IESTP
Huaycán

Secretaría
Académica



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido mas de tres (03) años. Solo en el caso de la curricula antigua, siempre que haya culminado los seis (06) semestre, puede rendir evaluación extraordinaria de los cursos que tuviera pendientes por cambio de Plan Curricular.

Realizar el ingreso de los documentos por mesa de partes de la Institución.



Requisitos:

- ⇒ Fut (Debidamente llenado con todos los datos, indicando en la sumilla el asunto)
- ⇒ Copia DNI ambas caras
- ⇒ Record de Notas del 1° al 6° semestre
- ⇒ Recibo de Pago S/ 50.00 soles.

Tiempo de trámite:

Cinco (05) días hábiles desde que ingrese al Área de Secretaría Académica

Emisión del Documento:

Acta de evaluacion extraordinaria.